

Decreto exento Nº

43

Puente Alto,

14 ENE 2015

Visto,

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando,

1. El Decreto Exento Nº 1 de fecha 02/01/2014, que aprueba el presupuesto municipal.
2. La necesidad de contratar el servicio denominado "Construcción Centro de Extensión Municipal Don Ramón, comuna de Puente Alto".
3. El memorándum Nº 803 de 24 de Diciembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio

DECRETO,

Llánesse a licitación pública para la contratación del "Construcción Centro de Extensión Municipal Don Ramón, comuna de Puente Alto", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
Secretario Municipal



GERMÁN CODINA POWERS
Alcalde

DA / DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.